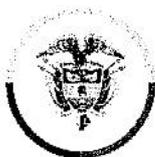


Radicación: N° 2017-0300
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Milton Pedrero Morales y otros
Accionado: Nación –Ministerio de Defensa – Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y otros



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-0300
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MILTON PEDREROS MORALES
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

A folio 91 del expediente, obra poder otorgado por el Señor Milton Pedreros Morales, en su condición de demandante, al Doctor JUAN CAMILO DURAN MURILLO, identificado con C.C. 1.110.543.360 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional N° 290.178 del C. S. de la J. para que lo represente.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del doctor, JUAN CAMILO DURAN MURILLO, en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actué como apoderado del demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**